

MARÍA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCÍA DE ORSOS

ABOGADA

- **Teléfono**
977648276
- **Fecha de Nacimiento**
19 de Julio de 1988
- **DNI**
46312201
- **Estado Civil**
Casada
- **Correo electrónico**
mcg.eugenia@gmail.com
- **Dirección Domiciliaria**
Av. Gral. Juan Antonio Pezet 1225, Dpto. 1102, San Isidro, Lima

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA, Toledo - España (2016)**

Grado de Maestro en Derecho Electoral (Reconocido por SUNEDU)	(Febrero 2017)
Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de Derechos Fundamentales	(Julio 2016)
- **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, Lima- Perú (2014 - 2015)**

Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Egresada de Maestría	(Diciembre 2015)
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, Trujillo – Perú (2006-2011)**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	
Abogada Colegiada y Habilitada	(Diciembre 2013)
Grado de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas	(Diciembre 2011)

EXPERIENCIA LABORAL

Con más de ocho (08) años de experiencia laboral en puestos de alta especialización en entidades públicas y privadas, y con más de dos (02) años de experiencia como directivo público o su equivalencia, conforme se detalla a continuación:

- **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Del 09 de noviembre de 2023 al 30 de enero de 2024

Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

- Dirigí y supervisé los procesos vinculados al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, así como la evaluación de los resultados e impacto de las acciones de desarrollo y capacitación del personal, hasta su desvinculación, en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (en adelante, SAGRH).
- Propuse políticas, estrategias, lineamientos y directivas vinculadas al SAGRH del Ministerio alineado a los objetivos institucionales.
- Supervisé la elaboración y cumplimiento de los instrumentos y documentos de gestión vinculados al SAGRH dentro del Ministerio alineado con la normatividad vigente.
- Dirigí y supervisé el registro de personal activo y cesante, el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos, el registro de declaraciones juradas; el registro nacional de sanciones de destitución y despido, así como el registro de certificaciones de remuneraciones, pensiones y otros que corresponden al SAGRH.
- Desarrollé estrategias y/o acciones en materia de administración de puestos, administración de legajos, control de asistencia, desplazamiento, desvinculación, administración de compensaciones, administración de pensiones, y teletrabajo.
- Administré los legajos y el acervo documentario de los/as servidores/as activos y de los/as pensionistas, así como el registro de las certificaciones de remuneraciones, pensiones y otros que correspondan.
- Supervisé los procesos de mejora continua, vinculadas al SAGRH.

Del 22 de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023

Asesora de la Secretaría General – Alta Dirección

- Asesoré en materia de los sistemas administrativos del Ministerio, asimismo, revisé y validé técnicamente la elaboración de las directivas o documentos de gestión internos similares relacionados a la gestión de recursos humanos.
- Coordiné con los órganos y unidades orgánicas de apoyo para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales relacionadas con las materias a cargo de la Secretaría General.

- **AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVIR**

Del 29 de marzo de 2023 al 09 de agosto de 2023

Ejecutiva de Supervisión y Fiscalización

- Planifiqué y dirigí la atribución supervisora de SERVIR sobre las entidades públicas para el cumplimiento de las normas del SAGRH. Asimismo, evalué el desarrollo de dicha atribución.
- Supervisé y evalué las labores del Equipo de Supervisión y Fiscalización, para el cumplimiento de las metas, reportando mensualmente los avances y la estadística correspondiente.
- Gestioné los recursos correspondientes a las actividades del POI respecto de la función supervisora de SERVIR.
- Asesoré técnicamente a los órganos de SERVIR, a las entidades públicas y otros, en materia de políticas públicas de rectoría del SAGRH.
- Propuse y elaboré instrumentos normativos necesarios para la implementación y el desarrollo de dicha atribución.

Del 2 de julio de 2021 al 27 de marzo de 2023

Ejecutiva de Soporte y Orientación Legal

- Supervisé la atención de las consultas sobre el SAGRH, coordinando internamente la investigación y estudio de la casuística para luego analizar la postura idónea a adoptar bajo mi responsabilidad.
- Lideré el Equipo de Soporte y Orientación Legal, encargándome de dirigir las propuestas resolutorias de la casuística en materia del SAGRH.
- Dirigí y elaboré los criterios en materia del SAGRH, emitidos a través de informes técnicos de alcance nacional.
- Elaboré propuestas de normativas y colaboré en la elaboración de herramientas en materia del SAGRH, para su aprobación e implementación.
- Asesoré técnicamente a los órganos de SERVIR, a las entidades públicas y otros, en materia del SAGRH para guiarles en la aplicación de las reglas y el funcionamiento del servicio civil. Asimismo, colaboré en el diseño de la política del servicio civil y su implementación.
- Gestioné los recursos correspondientes a las actividades del POI respecto a la atención de consultas laborales (diversos canales).

- **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Del 11 de agosto de 2020 al 31 de enero de 2021

Asesora - Especialista Legal de la Oficina General de Recursos Humanos

- Asesoré en materia del SAGRH y elaboré informes técnicos legales, a fin de viabilizar iniciativas, pedidos y/o resolución de casos.
- Coordiné con los equipos del área las actividades necesarias para el cumplimiento de metas y la agenda diaria.
- Elaboré proyectos de normas internas para la mejor gestión de los recursos humanos, que involucraban diversos subsistemas.

- **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Del 01 de enero de 2020 al 10 de agosto de 2020

Asesora de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

- Asesoré en materia del SAGRH y elaboré informes técnicos legales, a fin de viabilizar iniciativas, pedidos y/o resolución de casos.
- Coordiné con los subdirectores y los equipos las actividades necesarias para el cumplimiento de metas y la agenda diaria.
- Elaboré proyectos de normas internas para la mejor gestión de los recursos humanos, que involucraban diversos subsistemas.

Del 10 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Coordinadora – Especialista en denuncias de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

- Supervisé y coordiné el avance de la atención de denuncias reportadas por la ciudadanía y/u órganos de la entidad.
- Revisé los proyectos de informes de los especialistas para las recomendaciones finales.
- Asesoré a la directora del área en gestión de denuncias, gestión pública, organización del trabajo, entre otros.

- **SEGURO INTEGRAL DE SALUD – MINISTERIO DE SALUD**

Del 15 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

Profesional en Derecho de la Oficina General de Administración de Recursos

- Asesoré en materia de gestión pública respecto de los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad y tesorería, y elaboré informes técnicos legales, a fin de viabilizar iniciativas, pedidos y/o resolución de casos.

- Coordiné con los subdirectores a cargo de los mencionados sistemas administrativos, las actividades necesarias para el cumplimiento de metas y la agenda diaria.
- Revisé los proyectos de normas internas para la mejor gestión de la entidad en cuanto a los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad y tesorería

- **ESTUDIO JURÍDICO NEYRA SOLÍS & CERNA GARCÍA SAC**

Del 01 de enero de 2016 al 30 de mayo de 2016

Del 01 de agosto de 2017 al 06 de noviembre de 2017

Del 11 de mayo de 2018 al 11 de diciembre de 2018

Del 12 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2021

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Civil

- Ejercí como abogada litigante en materia laboral y civil, estudiando casos concretos para el planteamiento de su resolución y participando en audiencias orales en defensa de los derechos laborales y civiles.
- Elaboré demandas, escritos y apelaciones respecto de derechos laborales de diversos regímenes (DL 276, 728 y CAS).

- **PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES DESCENTRALIZADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES**

Del 07 de noviembre de 2017 al 10 de mayo de 2018

Abogada Consultora Especializada en Gestión de Recursos Humanos

- Asesoré en materia del SAGRH y elaboré informes técnicos legales, a fin de viabilizar iniciativas, pedidos y/o resolución de casos.
- Elaboré proyectos de normas internas para la mejor gestión de los recursos humanos, que involucraban diversos subsistemas.
- Asesoré a la jefatura del área en gestión de la carga laboral de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.

- **PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – PRONIED – MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Del 02 de diciembre de 2016 al 30 de julio de 2017

Abogada de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios

- Estudié los casos disciplinarios y elaboré los proyectos de informes técnicos legales que plantean la teoría del caso, para el inicio o el archivo de los mismos, en el marco de la normativa legal.
- Revisé los proyectos de informes de los abogados en materia de responsabilidad de los informes de OCI y contrataciones públicas.
- Propuse iniciativa del SISPAD a fin de lograr la sistematización de la información de los casos y poder medir su avance.

- **SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA SA - SEDAPAL SA**

Del 19 de junio 2015 al 24 de diciembre de 2015

Del 02 de abril 2016 al 02 de junio de 2016

**Abogada Consultora en materia de Contrataciones del Estado,
Fiscalización Posterior**

- Asesoré técnicamente en materia de contrataciones pública a la Gerencia de Logística y Servicios, al Comité Especial y las diversas áreas de la entidad.
- Elaboré informes de recomendaciones en razón de la fiscalización posterior de los procesos de selección.

- **MINISTERIO PÚBLICO – SEDE CENTRAL – LIMA**

Del 27 de diciembre de 2013 al 30 de setiembre de 2014

Abogada de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios

- Elaboré los proyectos de informes técnicos legales que plantean la teoría del caso, para el inicio o el archivo de los mismos, en el marco de los regímenes laborales 276, 728 y CAS.
- Realicé las investigaciones de los casos disciplinarios y los informes finales con la valoración de los descargos.
- Projecté resoluciones y otros documentos importantes para el seguimiento de los procedimientos disciplinarios.

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

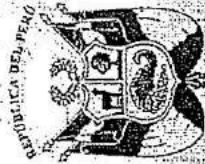
- **Programa de Innovación para la Transformación del Estado**, desde agosto a noviembre de 2021 (116 h. a.)
- **Diplomado en Gestión Pública**, desde marzo a junio de 2019. (210 h. a.)
- **Diplomado en Derecho Administrativo y Contencioso Administrativo**, desde febrero a mayo de 2012. (210 h. a.)
- **Diplomado Especializado en Contrataciones del Estado**, desde febrero a junio de 2014. (180 h. a.)
- **Curso de Contrataciones del Estado**, con una duración de 80 horas lectivas, certificado por el IAGP en convenio con el OSCE, desde febrero a marzo de 2013.

PUBLICACIONES

- Coautora del libro **“Curso Universitario de Filosofía del Derecho”** con el Dr. Francisco Carruitero Lecca, publicado por **Jurista Editores, 2019**.
- Autora del tema de investigación: **“Los Fundamentos Económicos, Sociales y Políticos del Derecho del Trabajo”**, contenido en el Libro: “Los Desafíos actuales del Derecho del Trabajo” en homenaje al Dr. Omar Toledo Toribio, publicado por **Gaceta Jurídica, 2018**.

HABILIDADES Y VALORES

- **INGLÉS:** Dominio del idioma en nivel intermedio (Centro Peruano Americano El Cultural – Trujillo – La Libertad).
- **FRANCÉS:** Dominio del idioma en nivel intermedio (Alianza Francesa – Trujillo – La Libertad).
- **COMPUTACIÓN:** Dominio del MS Office Profesional (Excel, Word, Access, Power Point).
- Liderazgo de equipo e inteligencia emocional para solucionar conflictos sociales.
- Facilidad de comunicación, creatividad e iniciativa.
- Proactiva, capacidad de trabajo bajo presión.
- Alto nivel de redacción.
- Enfoque de trabajo por resultados.
- Conocimientos en Negociaciones Colectivas y/o Sindicales, Administración de Compensaciones y Remuneraciones, Gestión de Presupuesto, Seguridad y Salud Ocupacional.



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Presidente del Consejo General de la UN-3 en conformidad con el art 15 de la Ley 23733

CERTIFICA

Que el presente documento es copia fiel del original, el que no tiene en caso necesario

de 11 FEB 2014

Dr. Santiago Alberto Uceda Dueñas
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (a)

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

por cuanto: EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha, ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de

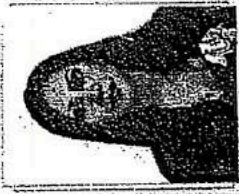
ABOGADA

Maria Eugenia del Carmen Cerna Garcia
a doña

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 19 de diciembre de 2013



RECTOR
DR. ORLANDO VELASQUEZ BENTES

PROFESOR SECRETARIO GENERAL
DR. SANTIAGO UCEDA DUCLOS

DECANO
DR. CARLOS ALBERTO VASQUEZ BOYER

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD
DR. LIZARDO REYES BARRUTIA

Registrado en el libro de Trujillo
a 6 de MARZO de 2014 N. 547140



COLEGIO DE ABOGADOS DE
LA LIBERTAD

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

El suscrito, el señor Abogado **YVO ERICK ERNESTO HORA ORDINOLA**,
Decano del Colegio de Abogados de La Libertad;

C E R T I F I C A:

Que, la Abogada **MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA**, Miembro ordinario **activo** de la Orden, se encuentra inscrita desde el VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, en la actualidad tiene el Registro Número **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE**.

Según razón de Tesorería, conforme a las normas estatutarias, a la fecha se encuentra **HABILITADA PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ABOGADO**.

El presente Certificado tiene validez hasta **DICIEMBRE DEL 2024**, a partir de la fecha.

Se expide el presente a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 11 de setiembre del 2024.

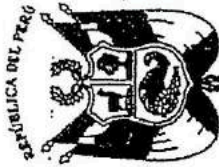


Yvo Hora Ordinola
DECANO

Nº

Verifica la validez de tu
certificado, aquí





REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto :

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha,
ha conferido el GRADO ACADÉMICO de :

BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

a doña **María Eugenia del Carmen Perna García**

Por tanto :

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República



Registrado en el Libro de Grados
a fols. 106 bajo el N. 58474

RECTOR

DR. ORLANDO VELÁSQUEZ BENITES

PROFESOR SECRETARIO GENERAL
DR. PEDRO LUIS LAVALLE DIOS

Trujillo, 22 de diciembre de 2011

DECANO

DR. CARLOS ALBERTO VASQUEZ BOYER

INTERESADO

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD
DR. UZÁRDYO REYES BARRUTIA



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA UNIDAD DE POST GRADO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONSTANCIA DE EGRESADO



**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD
DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS**

DEJA CONSTANCIA:

Que, don (ña) **María Eugenia del Carmen CERNA GARCIA**, con Código de Matrícula N° **14027191**; ha concluido satisfactoriamente sus estudios de Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en el Semestre Académico 2015-II aprobando los **72 créditos** del Plan de Estudios 2004.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a) para los fines que hubiera lugar.

Lima, 17 de Mayo de 2016.



Dr. Germán SMALL ARANA
DIRECTOR



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Doña María Eugenia del Carmen Cerna García

el presente

TÍTULO DE ESPECIALISTA

en

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN
Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
con una duración de 640 horas (30 créditos).

Toledo, 19 de julio de 2016

El Director del Curso,

FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

El Rector,

MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Nº Registró 20437

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha



El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Doña María Eugenia del Carmen Cerna García

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

DERECHO ELECTORAL

organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
con una duración de 1500 horas (60 créditos ECTS).

Toledo, a 22 de febrero de 2017

Los Directores del Máster,


FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO/ROBERTO VICIANO PASTOR

El Rector,



MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRETA

Nº Registro 8788

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA (Nº 20 del libro indicador).- Yo, FIDEL SANCHEZ LOZANO, Notario de TOLEDO, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla la Mancha, con residencia en Toledo.

DOY FE: Que considero legitima la firma de Don Francisco Javier Diaz Revorio con D.N.I número 3.837.968-G Por coincidir sustancialmente con la que figura en su reseñado documento de identidad que he tenido a la vista.

Toledo, diez de octubre de dos mil dieciocho



Respecto al signo, firma y rúbrica de DON FIDEL SÁNCHEZ LOZANO, Notario de Toledo, puestas en el presente título universitario emitido por la UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA, hago constar la siguiente:

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Fidel Sánchez Lozano, Notario de Toledo
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / a	Toledo
6. el día the / le	17/10/2018
7. por by / par	Don Jorge Hernández Santonja, Notario de Toledo y Censor Segundo, por delegación del Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha.
8. bajo el número No sous no	N4618/2018/004142

9. Sello / timbre: Seal / stamp Sceau / timbre	10. Firma: Signature Signature
--	--------------------------------------

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DE NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NIHIL INIUS FIC

A09183560

0237935312

me.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/> Código de verificación de la Apostilla: NA:mkev-h5rp-CVD-IOA]

Ei: la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

The Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

[The Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/> Verification Code of the Apostille: NA:mkev-h5rp-CVD-IOA]

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister/>]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y Registro
de Grados y Títulos

Unidad de Registro de Grados y
Títulos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN N° 002662-2021-SUNEDU-02-15-02

Lima, 26 de abril de 2021

VISTO:

La solicitud de reconocimiento presentada mediante el Expediente N° 0002703-2021 de fecha 16 de abril de 2021 por la administrada **MARÍA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCÍA**, identificada con DNI N° 46312201; y el INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 002684-2021-SUNEDU-02-15-02 de fecha 26 de abril de 2021 y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el literal f) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria, es función de la Unidad de Registro de Grados y Títulos (en adelante, la URG) el reconocer y certificar los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente.

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula en su artículo 6° el deber de motivación de los actos administrativos, en los siguientes términos:

“Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

6.1. La motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado.

6.2. Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo.

(...)”

(Subrayado agregado)

En aplicación de la citada disposición, la presente resolución se sirve para su motivación del contenido integral del INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 002684-2021-SUNEDU-02-15-02 de fecha 26 de abril de 2021, emitido por la URG.

Debe señalarse que el reconocimiento de un grado y/o título otorgado en el extranjero realizado por la Sunedu, no constituye título habilitante para el ejercicio de la profesión; razón por la cual, resulta de aplicación la normativa de cada colegio profesional para dichos efectos, según corresponda.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Superintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y Registro
de Grados y Títulos

Unidad de Registro de Grados y
Títulos

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en favor de la administrada **MARÍA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCÍA**, identificada con DNI N° 46312201, el **Título Propio de Máster en Derecho Electoral (Grado de Maestro)** de fecha 22 de febrero de 2017, otorgado por la **Universidad de Castilla-La Mancha**, procedente del **REINO DE ESPAÑA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución y el **INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 002684-2021-SUNEDU-02-15-02** de fecha 26 de abril de 2021 a la administrada.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Regístrese y Comuníquese.





Resolución Ministerial

N° 1619 -2023-MTC/01

Lima, 08 NOV. 2023

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, determina y regula el ámbito de competencias, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, conforme al literal i) del artículo 8 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, es función del Despacho Ministerial designar a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

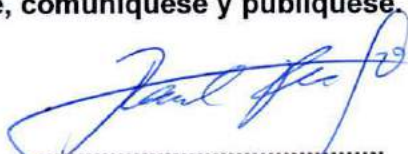
Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA DE ORSOS, en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones





Resolución Ministerial

N° 041 -2024-MTC/01

Lima, 29 ENE. 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, determina y regula el ámbito de competencias, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, conforme al literal i) del artículo 8 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, es función del Despacho Ministerial designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

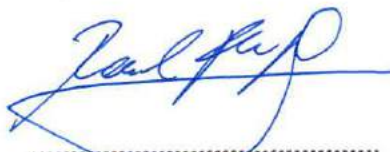
Que, mediante Resolución Ministerial N° 1619-2023-MTC/01, se designa a la señora MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA DE ORSOS en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; cargo al cual ha formulado su renuncia, siendo pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA DE ORSOS al cargo de Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones



**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N°837-2024-MTC/10.02

Por medio de la presente, se deja constancia que la señora **MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA** identificado(a) con **RUC N° 10463122011**, ha ejecutado prestaciones de servicios para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme al siguiente detalle:

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ORDEN DE SERVICIO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	MONTO S/.
5048-2020	23/06/2020	HASTA 90 DÍAS CALENDARIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA GESTIONAR LA ATENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y TEMAS DE COMPETENCIA Y A CARGO DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	S/ 24,000.00
EJECUCIÓN PARCIAL		PLAZO EJECUTADO		MONTO EJECUTADO
(REBAJA)		HASTA 60 DÍAS CALENDARIO		S/ 16,000.00

SECRETARIA GENERAL

ORDEN DE SERVICIO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	MONTO S/.
9553-2023	22/08/2023	HASTA 70 DÍAS CALENDARIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL	S/ 32,667.00

Penalidades : NO INCURRIÓ EN PENALIDADES
Nombre : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Dirección : JR. ZORRITOS N°1203-LIMA
RUC : 20131379944
Teléfono : 615-7800 - ANEXO 1282

Se expide la presente constancia de prestación a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 12 de marzo de 2024

Documento firmado digitalmente

OSCAR ANTONIO GARCIA ADRIANZEN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

cpcf

Jirón Zorritos 1203 – Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina
de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONSTANCIA DE TRABAJO

N° 00111-2023-SERVIR-GG-ORH

La Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, **deja constancia que:**

Doña MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA DE ORSOS, identificada con DNI N° 46312201; labora bajo la modalidad de contratación del régimen de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, mediante Resolución N° 0059-2023-SERVIR-PE, desempeñándose como Ejecutivo(a) de Supervisión y Fiscalización de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, del 30 de marzo del 2023 a la fecha de emisión de la presente.

Según perfil del puesto las funciones desempeñadas son:

1. Conducir, supervisar y evaluar las labores del equipo de supervisión y fiscalización.
2. Planificar y monitorear el ejercicio de la atribución supervisora, sancionadora e interventora de la entidad sobre las entidades públicas para el cumplimiento de las normas del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
3. Evaluar el desarrollo del ejercicio de la atribución supervisora, sancionadora e interventora de la entidad.
4. Asesorar técnicamente a otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, a otras entidades en materia de políticas públicas de rectoría del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
5. Proponer los instrumentos técnicos normativos necesarios para la implementación y desarrollo de la atribución supervisora, sancionadora e interventora de la entidad.
6. Coordinar la realización de investigaciones, cuadros, reportes y otros que considere necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas en el ámbito de su competencia.
7. Participar en actividades o eventos vinculados al ejercicio de la atribución supervisora, sancionadora e interventora de la entidad.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina
de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

8. Coordinar y participar en la difusión y capacitación para la aplicación de la metodología y normativa asociada al ejercicio de la atribución supervisora, sancionadora e interventora de la entidad.
9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

Se expide la constancia a la interesada para los fines que estime pertinentes.

Jesús María, 08 de agosto del 2023.

Documento firmado digitalmente
JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO
Jefe(a) de Oficina de Recursos Humanos
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilOficina
de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 0196-2023-SERVIR-GG-ORH

La Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil,
certifica que:

Doña MARÍA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCÍA DE ORSOS, identificada con DNI N° 46312201; laboró bajo la modalidad de contratación del régimen de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, mediante Resolución N° 000100-2021-SERVIR-PE, desempeñándose como Ejecutivo (a) de Soporte y Orientación Legal de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, a partir del 02 de julio del 2021 al 27 de marzo del 2023.

Según perfil del puesto las funciones desempeñadas son:

1. Supervisar y coordinar el avance de la atención de las consultas de entidades y servidores civiles sobre las reglas y funcionamiento del servicio civil para su aplicación.
2. Realizar la revisión de informes técnicos y consultas virtuales realizadas por los miembros del equipo de soporte y orientación legal para emitir respuesta acorde al caso.
3. Proponer y hacer seguimiento de la normativa desde una perspectiva legal, en materia del sistema de administración y gestión de recursos humanos para su aprobación e implementación.
4. Elaborar y proponer opinión e informes técnicos de su competencia para desarrollar herramientas del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.
5. Asesorar técnicamente a otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, a otras entidades en materia de la normativa para guiar la aplicación de las reglas y el funcionamiento del servicio civil.
6. Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

Se expide el presente certificado a la interesada para los fines que estime pertinentes.

Jesús María, 27 de junio del 2023

Documento firmado digitalmente

JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO
Jefe(a) de Oficina de Recursos Humanos
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Secretaría General

Oficina General
de Recursos Humanos

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 058-2021-MIDIS/SG/OGRH

El Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que suscribe, certifica que:

La señora **MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA**, identificada con DNI N° 46312201, trabajó en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social bajo modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el cargo de **Especialista Legal** de la **Oficina General de Recursos Humanos**, desde el 09 de noviembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.

Se emite el presente certificado conforme a los registros que obran en esta oficina.

Lima, 15 de marzo de 2021


.....
MOISÉS DANILO FLORES LEÓN
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Secretaría General****Oficina General de
Administración**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA DE PRESTACION N° 053 - 2021-MIDIS

Por medio del presente documento, se deja constancia que la contratista **CERNA GARCIA, MARIA EUGENIA DEL CARMEN** con **RUC N° 10463122011** ha cumplido con la prestación del servicio como proveedora del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), según consta en los documentos que obran en el archivo de la Oficina de Abastecimiento, conforme al siguiente detalle:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	PLAZO CONTRACTUAL	PENALIDAD
ORDEN DE SERVICIO N° 0000577 (10/08/2020)	Servicio de apoyo profesional especializado en temas relacionados a los subsistemas de la oficina General de Recursos Humanos.	S/ 22,000.00	11/08/2020 al 05/10/2020	No se evidencia penalidad.
ORDEN DE SERVICIO N° 0000808 (08/10/2020)	Servicio de asesoría y coordinación legal especializado en los subsistemas del sistema administrativo de recursos humanos.	S/ 11,000.00	09/10/2020 al 02/11/2020	No se evidencia penalidad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 07 MAYO 2021

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por IBARCENA
ESPINOZA Carmen Ruth FAU
20545565359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.05.2021 16:38:04 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por REYES
SORIA Graciela Cristina FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2021 14:11:28 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por GARATE
PEREA Julia Georgina FAU
20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.05.2021 12:21:38 -05:00

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Secretaría
General****Oficina General
de Administración**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 377 -2020-MTC/10.02

Por medio de la presente, se deja constancia que el Señor (a) **CERNA GARCIA MARIA EUGENIA DEL CARMEN**, identificado(a) con RUC N° 10463122011 ha ejecutado prestaciones de **servicios** a favor de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme al siguiente detalle:

ORDEN DE SERVICIO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	MONTO S/.
3339	10/06/2019	60 días calendario	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA BRINDAR LA EVALUACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN PARA OBTENER LA EFICACIA DE LAS ACCIONES E IMPLEMENTACIÓN QUE SE REALICEN.	16,000.00
4956	21/08/2019	90 días calendario	SERVICIOS PARA BRINDAR EL ANÁLISIS Y COORDINACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	27,000.00
6980	20/11/2019	41 días calendario	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LA COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DENUNCIAS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	12,300.00
CONTRATO N°501-2019-MTC/10.02	31/01/2019	90 días calendario	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL MTC	33,000.00
3095	21/04/2020	30 días calendario	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN LEGAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	8,000.00
3981	22/05/2020	30 días calendario	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN LEGAL DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	8,000.00

Penalizaciones : NO INCURRIÓ EN PENALIDADES
Nombre : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Dirección : JR. ZORRITOS N°1203-LIMA
RUC : 20131379944
TELEFONO : 615-7800 - ANEXO 1282



Se expide la presente constancia de prestación a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, **20 AGO. 2020**


.....
OSCAR ALBERTO AGUIRRE ALMEYDA
DIRECTOR
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

CERT. CAS. N° 031 - 2019-SIS.

CERTIFICADO DE TRABAJO.

El Director Ejecutivo (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Seguro Integral de Salud;

Certifica:

Que, la Abogada **MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA**, identificada con DNI. N° 46312201, trabajó en el Seguro Integral de Salud, a través del Contrato que a continuación se detalla:

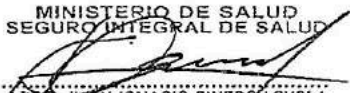
N°	FECHA DE INGRESO	PLAZA CAS.	CONTRATO N°	TERMINO CONTRATO	REG. LABORAL	OBSEV.
1	17-12-2018	CAS – OGAR.	105 - 2018-SIS	30-04-2019	D.Leg.1057	Renuncia.

(*) Conforme al Informe Situacional Actual.

El Contrato Administrativo de Servicios - CAS, fue suscrito para laborar en forma individual y subordinada como **Profesional de Derecho** en la Oficina General de Administración de Recursos - OGAR, de la Sede Central del SIS; habiendo desarrollado sus funciones con eficiencia y responsabilidad, al amparo del Decreto Legislativo N° 1057 – "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS." Su retiro se produjo por **renuncia voluntaria**.

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 14 de Mayo de 2019.

MINISTERIO DE SALUD
SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ABOG. JUAN IGNACIO PINEDO LOYOLA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
Oficina de Gestión de Recursos Humanos

JPL/mes.





Estudio Jurídico Neyra Solis & Cerna García

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El que suscribe, Abogado Jorge Carlos Neyra Solis, en su calidad de Socio Principal y Responsable de la Administración de Recursos del Estudio Jurídico Neyra Solis & Cerna García, hace constar:

Que, doña María Eugenia del Carmen Cerna García Orsos con DNI N° 46312201, prestó servicios en calidad de Abogada Especialista en Derecho Constitucional, Laboral y Civil, habiéndose desempeñado en los siguientes periodos:

- Desde el 01 de enero de 2016 hasta el 01 de diciembre de 2016.
- Desde el 01 de agosto de 2017 hasta el 06 de noviembre de 2017.
- Desde el 11 de mayo de 2018 hasta el 11 de diciembre de 2018.
- Desde el 12 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

A continuación, se señalan las funciones desempeñadas:

- Emitir opinión técnica para la resolución de los casos difíciles relacionados con materias de Derecho Constitucional, Laboral y Civil.
- Liderar las reuniones periódicas para acordar el planteamiento de la teoría del caso en los asuntos de materias de Derecho Constitucional, Laboral y Civil.
- Ejercer la defensa de los derechos constitucionales, laborales y civiles respecto de los casos llevados por el Estudio Jurídico.
- Asesorar a la parte demandante en los casos de litigio constitucional, laboral y civil.
- Elaborar demandas, escritos y apelaciones en los casos relacionados con derechos constitucionales y laborales.
- Informar periódicamente ante la Junta General sobre los resultados de los casos resueltos en materia constitucional, laboral y civil.
- Otras funciones relacionadas.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes.

Lima, 11 de setiembre de 2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. Jorge Carlos Neyra Solis
Responsable de la Administración de Recursos
Estudio Jurídico Neyra Solis & Cerna García

Firmado digitalmente por:
NEYRA SOLIS JORGE CARLOS
FIR 07519275 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/09/2024 14:26:45-0500



Av. Nicolás de Piérola N° 1131, Oficina 704

Centro Histórico de Lima
Teléfono: 994460350
estudioneyrasoliscernagarcia@gmail.com



CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO N° 264 2020-MTC/21.OA.ABAST

Por medio de la presente, se deja constancia que el Srta MARIA EUGENIA DEL CARMEN, CERNA GARCIA identificado con RUC N°10463122011, prestó sus servicios para PROVIAS DESCENTRALIZADO, en las siguientes condiciones contractuales:

ORDEN DE SERVICIO N°2000230- 2018

OBJETO DEL SERVICIO	"SERVICIO DE APOYO LEGAL PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL Y DISCIPLINARIO"
FECHA DE EMISIÓN	28/03/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario
MONTO CONTRATADO	S/ 16,000.00
MONTO CANCELADO	S/ 16,000.00
PENALIDADES	Sin penalidades

ORDEN DE SERVICIO N°2000038 - 2018

OBJETO DEL SERVICIO	"SERVICIO DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS"
FECHA DE EMISIÓN	22/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días calendario
MONTO CONTRATADO	S/ 21,000.00
MONTO CANCELADO	S/ 21,000.00
PENALIDADES	Sin penalidades

ORDEN DE SERVICIO N°2000617 - 2017

OBJETO DEL SERVICIO	"SERVICIO D ETERCEROS UNIDA DE RECURSOS HUMANOS, PROFESIONAL PARA EL AREA DE RECURSOS HUMANOS , SECRETARIA TECNICA"
FECHA DE EMISIÓN	07/11/2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días calendario
MONTO CONTRATADO	S/ 14,000.00
MONTO CANCELADO	S/ 14,000.00
PENALIDADES	Sin penalidades

Nombre	PROVIAS DESCENTRALIZADO
Dirección	Jr. Camaná 678 – Pisos del 7 al 12 – Lima 01
RUC	20380419247
Teléfono	(511) 514- 5300

Se expide la siguiente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Lima,



Abog. ELIZABETH UGARTE MANRIQUE
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Jr. Camaná 678 –Pisos del 7 al 12-Lima 01
Central Telefónica (511) 5145300
www.proviasdes.gob.pe



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura
Educativa

Oficina General de
Administración

Unidad de
Recursos
Humanos

Año del Buen Servicio al Ciudadano

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – PRONIED, QUIEN SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, doña MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA, con DNI N° 46312201, prestó servicios en la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, como Abogado para la Secretaría Técnica de las Autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario desde el 02 de Diciembre del 2016 hasta el 31 de Julio del 2017; encontrándose inmerso dentro del régimen laboral del D. Leg. 1057- Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

Se extiende el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 01 de Agosto del 2017



LUISA ELENA LINARES GUEVARA
Jefe Unidad de Recursos Humanos del PRONIED

SINAD 33547-2017



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA

Gerencia de Logística y Servicios

Equipo Programación y Ejecución Contractual

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 095-2020-EPEC

Conste por el presente que, la Sra. María Eugenia Del Carmen Cerna García, identificado con DNI N° 46312201, RUC N° 10463122011, ha realizado el "Servicio de Fiscalización Posterior de 25 Expedientes de Procesos de Selección", derivada de la NAL N° 0252-2016-SEDAPAL/S al Equipo Gestión de Abastecimiento de la Gerencia de Logística y Servicios - GLS, conforme al siguiente detalle:

PEDIDO DE SERVICIO	:	4300062475
OBJETO DEL CONTRATO	:	"Servicio de Fiscalización Posterior de 25 Expedientes de Procesos de Selección"
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	:	S/ 15 000.00
MONTO TOTAL O PARCIAL EJECUTADO	:	S/ 15 000.00
MONTO DE PRESTACIONES ADICIONALES	:	NO APLICA
MONTO DE REDUCCIONES DEL CONTRATO	:	NO APLICA
PLAZO CONTRACTUAL	:	Dos (02) meses Del 02.04.2016 al 02.06.2016
PENALIDADES	:	SI () NO (X)

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en concordancia con el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para los fines convenientes.

Nombre	:	SEDAPAL
Dirección	:	Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino
RUC N°	:	20100152356
Teléfono	:	317-3000

El Agustino, 30 de octubre del 2020.

Rita Ysabel Cesti Sánchez
Jefe Equipo Programación y Ejecución Contractual (e)

Elaborado por:
Nina Sánchez



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA

Gerencia de Logística y Servicios

Equipo Programación y Ejecución Contractual

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 094-2020-EPEC

Conste por el presente que, la Sra. María Eugenia Del Carmen Cerna García, identificado con DNI N° 46312201, RUC N° 10463122011, ha realizado el "Servicio de Asistencia Legal y revisión de documentos derivados de los Procesos de Selección del PAC", derivada de la NAL N° 0887-2015-SEDAPAL/S al Equipo Servicios Generales de la Gerencia de Logística y Servicios - GLS, conforme al siguiente detalle:

PEDIDO DE SERVICIO	:	4300061063
OBJETO DEL CONTRATO	:	"Servicio de Asistencia Legal y revisión de documentos derivados de los Procesos de Selección del PAC"
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	:	S/ 11 000.00
MONTO TOTAL O PARCIAL EJECUTADO	:	S/ 11 000.00
MONTO DE PRESTACIONES ADICIONALES	:	NO APLICA
MONTO DE REDUCCIONES DEL CONTRATO	:	NO APLICA
PLAZO CONTRACTUAL	:	Cuarenta y Cinco (45) días calendario Del 10.11.2015 al 24.12.2015
PENALIDADES	:	SI () NO (X)

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en concordancia con el artículo 169º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para los fines convenientes.

Nombre	:	SEDAPAL
Dirección	:	Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino
RUC N°	:	20100152356
Teléfono	:	317-3000

El Agustino, 30 de octubre del 2020.

Rita Ysabel Cesti Sánchez
Jefe Equipo Programación y Ejecución Contractual (e)

Elaborado por:
Nina Sánchez



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA

Gerencia de Logística y Servicios

Equipo Programación y Ejecución Contractual

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº 093-2020-EPEC

Conste por el presente que, la Sra. María Eugenia Del Carmen Cerna García, identificado con DNI N° 46312201, RUC N° 10463122011, ha realizado el "Servicio de Asistencia Legal en los Procesos de Selección", derivada de la NAL N° 0521-2015-SEDAPAL/S al Equipo Servicios Generales de la Gerencia de Logística y Servicios - GLS, conforme al siguiente detalle:

PEDIDO DE SERVICIO	:	4300060209
OBJETO DEL CONTRATO	:	"Servicio de Asistencia Legal en los Procesos de Selección"
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	:	S/ 11 500.00
MONTO TOTAL O PARCIAL EJECUTADO	:	S/ 11 500.00
MONTO DE PRESTACIONES ADICIONALES	:	NO APLICA
MONTO DE REDUCCIONES DEL CONTRATO	:	NO APLICA
PLAZO CONTRACTUAL	:	Dos (02) meses Del 24.08.2015 al 24.10.2015
PENALIDADES	:	SI () NO (X)

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en concordancia con el artículo 169º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para los fines convenientes.

Nombre	:	SEDAPAL
Dirección	:	Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino
RUC N°	:	20100152356
Teléfono	:	317-3000

El Agustino, 30 de octubre del 2020.

Rita Ysabel Cesti Sánchez
Jefe Equipo Programación y Ejecución Contractual (e)

Elaborado por:
Nina Sánchez



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA

Gerencia de Logística y Servicios

Equipo Programación y Ejecución Contractual

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 092-2020-EPEC

Conste por el presente que, la Sra. María Eugenia Del Carmen Cerna García, identificado con DNI N° 46312201, RUC N° 10463122011, ha realizado el "Servicio de Fiscalización Posterior de los Procesos de Selección", derivada de la NAL N° 0534-2015-SEDAPAL/S a la Gerencia de Logística y Servicios – GLS, conforme al siguiente detalle:

PEDIDO DE SERVICIO	:	4300059681
OBJETO DEL CONTRATO	:	"Servicio de Fiscalización Posterior de los Procesos de Selección"
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	:	S/ 11 500.00
MONTO TOTAL O PARCIAL EJECUTADO	:	S/ 11 500.00
MONTO DE PRESTACIONES ADICIONALES	:	NO APLICA
MONTO DE REDUCCIONES DEL CONTRATO	:	NO APLICA
PLAZO CONTRACTUAL	:	Dos (02) Meses Del 22.06.2015 al 21.08.2015
PENALIDADES	:	SI () NO (X)

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en concordancia con el artículo 169º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para los fines convenientes.

Nombre	:	SEDAPAL
Dirección	:	Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino
RUC N°	:	20100152356
Teléfono	:	317-3000

El Agustino, 30 de octubre del 2020.

Rita Ysabel Cesti Sánchez
Jefe Equipo Programación y Ejecución Contractual (e)

Elaborado por:
Nina Sánchez



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
GERENCIA CENTRAL DE POTENCIAL HUMANO

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y
del Compromiso Climático"*

C.N° 7965 - 2014-MP-FN-GECPH

LA GERENTE CENTRAL DE POTENCIAL HUMANO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN, QUE SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, la señora MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA, labora en esta institución como personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, desde el 27 de diciembre de 2013 desempeña el cargo de Especialista Administrativo en la Gerencia Central de Potencial Humano asignada a la Comisión Especial Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Lima, 11 SET 2014

Lic. Doris López García
GERENTE CENTRAL
DE POTENCIAL HUMANO



La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA DE ORSOS

ha aprobado el:

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

Programa para directivos desarrollado en el aula virtual de la Escuela Nacional de Administración Pública
bajo la modalidad de enseñanza remota, del 19 de agosto al 29 de noviembre de 2021,
con una duración de ciento dieciséis (116) horas académicas.

DIRECTORA
ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

Nº de Registro	2022-270141
Nota final	17
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Co-crea propuestas para resolver problemas públicos, a partir de la identificación de necesidades ciudadanas y evidencias nacionales e internacionales.
- Prototipa y valida propuestas de innovación que demuestran agregar valor público, de acuerdo a ciudadanos, expertos y buenas prácticas. Y, con esa base, propone una hoja de ruta para gestionar y escalar la más idónea.
- Persuade e inspira a actores clave para escalar su propuesta de innovación pública, a través de una simulación.
- Adapta su estilo de liderazgo a las necesidades de la propuesta de innovación y al equipo que la desarrolla.
- Gestiona los aprendizajes y las emociones que genera la validación de prototipos orientados a tomar mejores decisiones públicas.

La Escuela Nacional de Administración Pública (creada por Decreto Supremo N° 079-2012-PCM) es un órgano de línea de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (creada por Decreto Legislativo N° 1023) y está reconocida en la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y en la Ley N° 30220 (Ley Universitaria).



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD

Diplomado

Otorgado a: *María Eugenia Del Carmen Cerna García De Orsés*

Por su participación en el Programa de Actualización Profesional en Derecho y Ciencias Políticas, en merito de haber aprobado satisfactoriamente el **DIPLOMADO** correspondiente a la especialidad de:

GESTIÓN PÚBLICA

Evento desarrollado por el INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS - ICEJU, en convenio con el **Colegio de Abogados de la Libertad**, con Resolución de Decanato N° 009-2019/D-CALL, de fecha 18 de Marzo del 2019, con 210 horas académicas y 15 créditos. Fecha de Inicio 25/03/2019 Terminó 25/06/2019.

Por tanto, **bogados**
Estando en conformidad se expide el presente, para que se le reconozca como tal.



Trujillo, 19 de Julio del 2019



José Luis Cuba Balarezo
PRESIDENTE
ICEJU

Dr. Manuel Alejandro Montoya Cárdenas
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA LIBERTAD



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD

Certificado

El Instituto de Capacitación y Especialización en Ciencias Jurídicas - ICEJU y el Colegio de Abogados de La Libertad, según Resolución de Decanato N° 009-2019/D-CALL, de fecha 18 de Marzo del 2019.

Certifica que:

Maria Eugenia Del Carmen Cerna García De Orsos

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos en el **DIPLOMADO** de especialización en:

GESTIÓN PÚBLICA

Siendo evaluado en las siguientes asignaturas y con los resultados que se detallan a continuación:

MODULOS		Notas	Créditos
I	SISTEMA DE RACIONALIZACIÓN Y PROCESOS, PRESUPUESTOS POR RESULTADOS Y SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	18	05
II	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO	18	05
III	SISTEMA DE CONTROL INTERNO, SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA, SISTEMA DE TESORERÍA Y ENDEUDAMIENTO	17	05
PROMEDIO FINAL		18	15

Así consta en las actas respectivas a las que nos remitimos:

Fecha de Inicio : 25/03/19 Fecha de Término : 25/06/19

Duración : 03 meses Horas : 210 H.A.

Registro : ICEJU-GP-0D4008

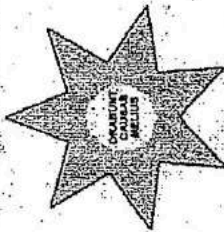
Trujillo, 19 de Julio del 2019



José Luis Cuba Balarezo
Presidente de ICEJU



Dr. Manuel Alejandro Montoya Cárdenas
Decano del Colegio de Abogados de La Libertad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE DERECHO CC-PP

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD

Diplomado

Otorgado a: *María Eugenia Del Carmen Perna García*

Por su participación en el Programa de Actualización Profesional en Derecho y Ciencias Políticas, en mérito de haber aprobado satisfactoriamente el **DIPLOMADO** correspondiente a la especialidad de:

Derecho Administrativo y Contencioso Administrativo

Evento desarrollado por el INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS - ICEJU, en convenio con el Colegio de Abogados de La Libertad y la Universidad Nacional de Trujillo, a través de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con Resolución de Decanato N° 008-2012-CC-PP, de fecha 16 de Enero del 2012, con 210 horas académicas y 15 créditos.

Por tanto:

Estando en conformidad se expide el presente, para que se le reconozca como tal.

Trujillo, 04 de Junio de 2012



[Firma]
José Luis Cuba Balarezo
PRESIDENTE
ICEJU



[Firma]
Dr. Santos Eugenio Urtecho Benites
DECANO
Colegio de Abogados de La Libertad



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Certificado

El Instituto de Capacitación y Especialización en Ciencias Jurídicas - ICEJU y la Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas según Resolución de Decanato N° 008-2012-CC-PP, de fecha 16 de Enero del 2012 y el Colegio de Abogados de La Libertad.

Certifica que:

Marta Eugenia Del Carmen Terna Garcia

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos en el **DIPLOMADO** de especialización en:

Derecho Administrativo y Contencioso Administrativo

Siendo evaluado en las siguientes asignaturas y con los resultados que se detallan a continuación:

MODULOS	Notas	Créditos
I INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO	18	05
LEGITIMIDAD MATERIAL, PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO		
II LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	19	05
EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTUALIZACIÓN, CLASIFICACIÓN, NULIDAD Y REVOCACIÓN		
III EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA POTESTAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	17	05
EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		
PROMEDIO FINAL	18	15

Así consta en las actas respectivas a las que nos remitimos:

Fecha de Inicio : 02/02/12 Fecha de Término : 06/05/12

Duración : 03 meses Horas : 210 H.A.

Registro : ICEJU-DACA-000053

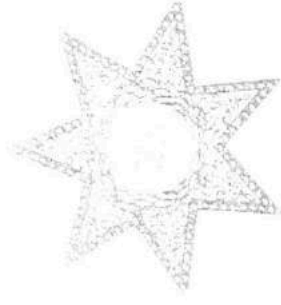


José Luis Cuba Balarezo
Presidente de ICEJU



Trujillo, 04 de Junio de 2012

Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.
de la Universidad Nacional de Trujillo



Colegio de Abogados de Lima

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

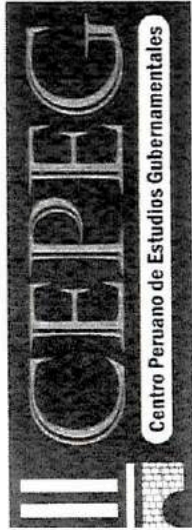
Otorgado a: **CERNA GARCIA, MARIA EUGENIA DEL CARMEN**

Por haber aprobado exitosamente el **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO** (Contenido Actualizado a las modificaciones de la Ley 29873 y su reglamento); desarrollado en el Auditorio del CONIDA, del 06 de Febrero al 15 de Mayo del 2014 en el horario de 18:30 a 21:30 horas, organizado por el **Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG** contando con el auspicio académico del Colegio de Abogados de Lima; con un total de ciento ochenta (180) horas académicas. Se extiende el presente diploma de especialización, a los treinta días del mes de Mayo del 2014.


Milagros Campos Flores
Presidente
CEPEG



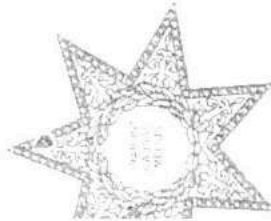

Mario Amoretti Pachas
Decano
Colegio de Abogados de Lima



Diplomado Especializado en Contrataciones del Estado

(Contenido Actualizado a las modificaciones de la Ley 29873 y su reglamento)

Del 06 de Febrero al 15 de Mayo del 2014



de Abogados de Lima



TEMARIO

- Sistemas Administrativos, Planificación y Presupuesto
- Sistema Administrativo de Abastecimiento
- Sistemas Administrativos de Tesorería y de Inversión Pública
- Etapa de Programación y Actos Preparatorios
- Requisitos del Expediente de Contratación
- Etapa de Selección. Procesos de Selección. Modalidades especiales.
- Exoneraciones: Causales, formalidad, responsabilidades
- Solución de Controversias en la fase de Selección
- Ejecución Contractual
- Solución de Controversias en la etapa de ejecución contractual.
- Arbitraje / Conciliación
- Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE)
- Aspecto Claves de la Contratación Pública (Clase Magistral)
- Ética de las Contrataciones, Responsabilidades administrativas y penales.

EXPOSITORES

- Ricardo Salazar Chávez
- Oscar Herrera Giurfa
- Angel Carrillo Lévano
- Hugo Vallejos Campbell
- Edith Huancaqui Rodríguez
- Gisella Sánchez Manzanares
- Miguel Salas Macchiavello
- Alexander Pajuelo Orbegozo
- Juan Hurtado Falvy
- David Prada Gamero

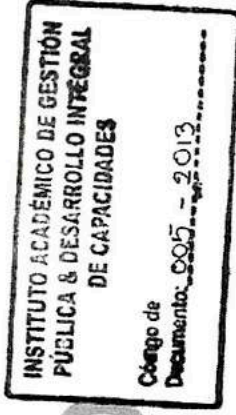
Registro de Especialista

Nota

Vo. Bo. Coordinador Académico

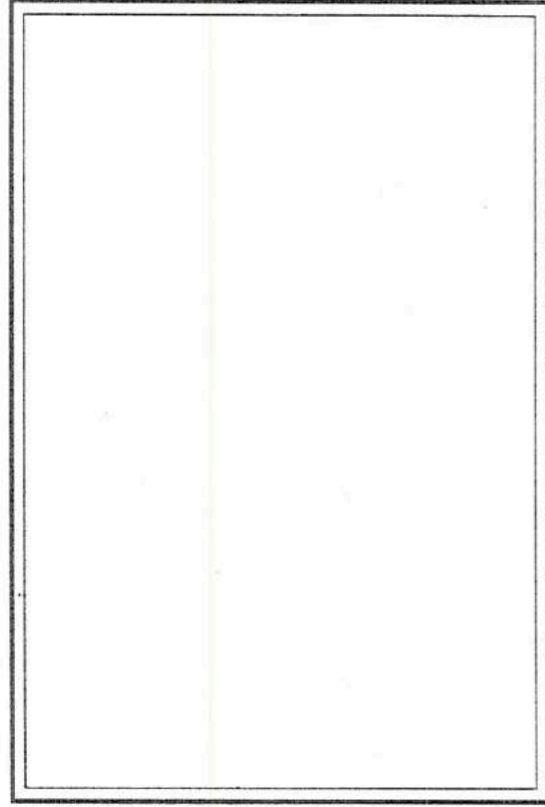
018 - DECE-CEPEG-2014

18



PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

TEMAS	NOTAS
MÓDULO I: FASE PREPARATORIA DE LAS CONTRATACIONES	14
MÓDULO II: FASE SELECTIVA DE LAS CONTRATACIONES	16
MÓDULO III: FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LAS CONTRATACIONES	18
MÓDULO IV: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	17
PROMEDIO FINAL	16





INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES en convenio
con el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE - emite el presente:

CERTIFICADO

otorgado a

MARIA ELENA DEL CARMEN GARCIA

Por haber aprobado el CURSO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
realizado en la ciudad de Trujillo , desde los días 09 de Febrero hasta 10 de marzo del 2013
con una duración de 80 horas lectivas.



Leysi Jeny Aguilar Ventura
Titular Gerente de
IAGP



Magali Rojas Delgado
Presidenta Ejecutiva de
OSCE



RUC N°

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CERNA GARCIA MARIA EUGENIA DEL CARMEN

Domiciliado en: LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO (Según Información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 19/08/2017

FECHA IMPRESIÓN: 21/08/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

[Retornar](#)

[Imprimir](#)



El Cultural
Centro Peruano Americano

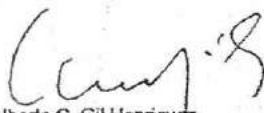
THE TRUJILLO BINATIONAL CENTER

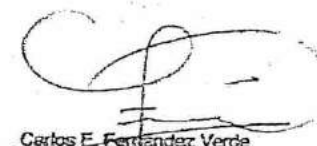
Proudly awards this certificate to

MARIA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCIA

**WHICH RECOGNIZES THE SUCCESSFUL
COMPLETION OF THE TWENTY-TWO MONTH
BASIC-INTERMEDIATE ENGLISH PROGRAM.**

Trujillo, November, 2012


Alberto C. Gil Henríquez
PRESIDENT OF THE
DIRECTORY BOARD


Carlos E. Fernández Verde
GENERAL MANAGER


Heli J. Anticona Bueno
ACADEMIC COORDINATOR

El que suscribe, Director de la Alianza Francesa de Trujillo,
Sr. Maxime PORTAL

CERTIFICA:

Que la Srta. *MARÍA EUGENIA DEL CARMEN CERNA GARCÍA*, ha estudiado en la Alianza Francesa de Trujillo, el curso que corresponde a los niveles A1, A2 y B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, correspondiente a un total de **450 horas** de aprendizaje del francés entre **ENERO** y **NOVIEMBRE 2012**.



Maxime PORTAL
Director

En ningún caso, el presente documento sustituye una certificación oficial.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CENTRO DE INFORMÁTICA

CERTIFICADO

Otorgado a:

CERNA GARCIA MARIA EUGENTIA DEL CARMEN

Por haber aprobado el (los) curso (s) de: **WINDOWS XP WORD 2007, EXCEL 2007**

Desarrollado en el **CENTRO DE INFORMÁTICA** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, con una duración de 90 horas en la (s) siguiente (s) fecha (s): **21 Julio de 2011.**

Trujillo, 07 de Setiembre de 2011



Dr. Carlos A. Vásquez Reyes
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Ms. Lizardo Reyes Barrios
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas